

APELACION DE SENTENCIA

Jorge Rodrigo Castilla Rentería <jorocas50@hotmail.com>

Vie 23/09/2022 3:14 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JORGE RODRIGO CASTILLA RENTERIA
Abogado
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Señor Juez
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT
E.S.D.

ORDINARIO
DEMANDANTE: ACUAGYR S.A. ESP
DEMANDADO: ELECTROHIDRAULICA S.A.
RADICACION # 210 / 2005

JORGE RODRIGO CASTILLA RENTERIA, mayor y vecino de Girardot y Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 19'130.493 de Bogotá y tarjeta profesional número 17.416 del Consejo superior de la Judicatura, como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, ante usted, de manera atenta y comedida, interpongo recurso de APELACION contra su sentencia que desestima las pretensiones de la demanda, y al efecto expongo:

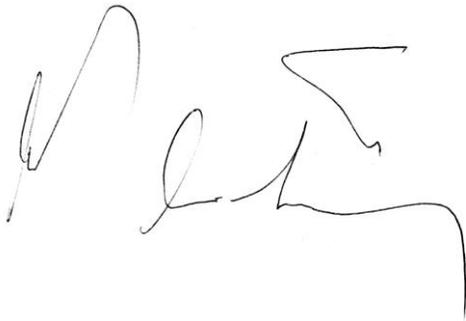
RAZONES

Hay que advertir que la falta del peritaje hace inane su sentencia según lo solicitado en la demanda.

El peritaje es en la práctica el argumento y razón válida para usted decidir, y su ausencia hace imposible un pronunciamiento de fondo.

Por lo tanto y como ampliaré en segunda instancia, es evidente que su fallo debe ser revocado.

Del Señor Juez, atentamente,



JORGE RODRIGO CASTILLA RENTERIA
C.C.# 19'130.493 de Bogotá
T.P.# 17.416 del Consejo Superior de la Judicatura.

JORGE RODRIGO CASTILLA RENTERIA

Girardot, calle 16 # 11- 82 oficina 208, celular 310 2106191
e mail: jorocas50@hotmail.com

JORGE RODRIGO CASTILLA RENTERIA
Abogado
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

C.C.#
T.P.#